

5.- Contratos para la Formación y el Aprendizaje

- Las cuotas por contingencias comunes a cargo del empresario y a cargo del trabajador, por contingencias profesionales. Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, se incrementarán, desde el 1 de enero de 2015 y respecto de las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2014, en el mismo porcentaje que aumente la base mínima del Régimen General. (0,25%)